



(DSD)

Dirección de Signos Distintivos

Tratado de Singapur entró en vigencia y permitirá dinamizar el registro y gestión de marcas a nivel internacional a los emprendedores peruanos

- ✓ **Acuerdo favorece a los peruanos con trámites menos costosos, pues no exige legalizaciones ni certificaciones al iniciar un procedimiento en alguno de sus 47 países miembros.**

El 27 de diciembre último, entró en vigencia el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT por sus siglas en inglés), el cual tiene como objetivo armonizar y simplificar los procedimientos para el registro y gestión de marcas de productos y servicios.

Con su entrada en vigencia, el STLT favorecerá el acceso de los emprendedores nacionales a los registros de marcas y al mantenimiento o gestión de sus derechos sobre estas (renovación, transferencia, cambios de nombre, licencia, entre otros), no sólo en el Perú sino en todos los países que son parte del Tratado.

El STLT, adoptado en el 2006 y vigente desde el 2009, que agrupa a 47 países miembros, favorece a los peruanos con formalidades menos costosas, dado que, por ejemplo, no exige legalizaciones ni certificaciones en los documentos que deben presentar con motivo de los procedimientos que inicien y se encuentren bajo su amparo.

También permite que las partes contratantes puedan elegir la forma más adecuada de comunicación con sus administrados, ya sea por papel, medios electrónicos u otro medio.

Las disposiciones del STLT serán aplicables a las solicitudes de registro de marcas tradicionales y no tradicionales que se presenten en el Perú (tridimensionales, sonoras, de movimiento, entre otras), considerando que la normatividad peruana permite que todas ellas puedan acceder al registro.

Cabe indicar que el STLT fue elaborado sobre la base del Tratado sobre el Derecho de Marcas de 1994 (TLT por sus siglas en inglés), del cual el Perú es miembro. Con el STLT se eleva el nivel de competitividad de nuestro país, en la medida que se ofrece mayor seguridad jurídica a los inversores.

Lima, 28 de diciembre de 2018

Glosario

Marca:

Es un signo que sirve para identificar y diferenciar productos y servicios en el mercado. Puede ser una palabra, combinación de palabras, figuras, símbolos, letras cifras, formas determinadas de envases, envolturas, o combinación de estos elementos, entre otros.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

